

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 20000-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 2 2 MAR 2022

VISTO la presentación de fecha 24 de febrero de 2.022, mediante la cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad solicita, en función a las bajas producidas en el sector No Docente de Acción Social para Estudiantes – UNT, (ASPE), la cobertura de un cargo en el Agrupamiento Asistencial; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Natalia Janet LOPEZ ESCOBAR, DNI nº 32.460.133, reúnen las condiciones personales y profesionales que se requieren para el desempeño de tareas en ASPE;

Que Dirección General de Presupuesto informa a fs. 8 que el cargo posee autorización presupuestaria para proceder a realizar la designación solicitada;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la Bioq. Natalia Janet LOPEZ ESCOBAR, DNI nº 32.460.133, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Asistencial de Acción Social para Estudiantes- UNT (ASPE), dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo: Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y pase a ASPE para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese-

2022

RESOLUCION № 0291

mgb

D.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ SECRETARIO

SECRETAMA ECONÓMICO ADMIESTRATIVA. DAN EREJOAD NACHONAL DE TUCCHAÂN Day

Hig. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

PEDERICO RIOS PONGE AREA ADMINISTRATIVA DIREGG. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.